



MENDOZA, 03 JUL 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3722/12 en el que la Lic. Liliana DÍAZ eleva la propuesta de dictado del Taller denominado "**Libros de Artistas**", que se llevara a cabo durante el mes de junio de 2012.

CONSIDERANDO:

Que el libro de artista es en sí mismo una obra de arte. Una entidad autónoma que puede contener cualquier lenguaje visual, escrito, literario o sonoro, cuyo formato puede determinar o acompañar al texto y que ocupa un lugar en el espacio como objeto.

Que actualmente los artistas utilizan los libros para dejar registro más explícito de su obra, para ampliar conceptos teóricos de su hacer, experimentar, ensanchar su quehacer plástico o difundirlo de manera masiva.

Que dada su condición de espacio de fusión de lenguajes plásticos y literarios, el libro de artista es un territorio de experimentación, un lugar para todas las actitudes y todas las posibilidades, por este motivo el taller está destinado a creadores tanto visuales como literarios, diseñadores, etc.

La opinión favorable de Secretaría de Extensión y de Secretaria Académica.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 15 de mayo de 2012,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la realización del Taller denominado "**Libros de Artistas**", que estuvo a cargo de la Lic. Liliana DÍAZ y que se desarrolló entre el UNO (1) y el VEINTIDÓS (22) de junio de 2012, según el siguiente detalle:

Objetivos

- Divulgar el género libro de artista
- Acercar a los alumnos técnicas simples de producción de libros
- Incentivar en la edición artesanal de libros y el trabajo grupal

Horario: de 10:00 a 13:00

Horas reloj acreditadas: DIECISÉIS (16)

Lugar: Facultad de Artes y Diseño de la U.N.Cuyo

Gestión del mismo a cargo de: Secretaria de Extensión de la Facultad de Artes y Diseño de la U.N.Cuyo

Destinatarios: alumnos de grado, graduados, docentes y público en general

Cupo: mínimo: DIEZ (10) - máximo: QUINCE (15)

Modalidad de la actividad: teórica-práctica y presencial

Material gráfico necesario: afiche

Recursos técnicos requeridos: computadora, cañón de proyección

Resol. N° 91

Prof. CARLOS ESTAJAK
DECANO

Prof. MARÍA INES ZAMBOZA
SECRETARIA DE EXTENSION

Téc. UNIV. MARIANA SANTOS
ajc. Dirección General Administrativa



Propuesta didáctica

Se propuso abordar los libros desde una instancia teórica y otra práctica, de experimentación y producción.

Contenidos teóricos

- Historia del libro
- Historia del libro de Artista, concepto y clasificación
- Rol del Hacedor de libros
- Rol del espectador

Contenidos prácticos

- Página y libro intervenido
 - Libro de rollo, libro acordeón, contenedores de libros.
 - Técnicas gráficas para libros de Artistas: collage, frotage, stencil, sellos de goma, etc.
- Dentro de la producción que se propone se contempla la realización de un libro individual intervenido y la experimentación del libro objeto.

Materiales y herramientas

- Para la primera clase: diarios, revistas, fotos que tengan valor personal para collage o para intervenir.
- Tijera, cutter, regla, pinceles.
- tintas de impresión, rodillo, etc.
- Acrílicos, marcadores
- Aguja e hilos de colores
- Cola, cemento de contacto
- Libros viejos, guías telefónicas en desuso, cartones, telas, etc.

Evaluación: El taller será aprobado con la puesta en común de por lo menos DOS (2) de los trabajos solicitados en el transcurso del taller

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **91**

ecm.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. **MARIA INES ZARAGOZA**
SECRETARIA DE EXTENSION

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO